DPTO DE ORIENTACIÓN
Programa Base PDC

Curso 2024-2025

Índice

.

1. Aspectos Generales de Atención a la Diversidad
    a. Definición
    b. Los Programas de Atención a la Diversidad: PDC
2. Los Programas de Diversificación Curricular (PDC)
3. Principios Pedagógicos, Metodológicos y Organizativos
    a. Principios Pedagógicos
    b. Principios Metodológicos
    c. Principios Organizativos
4. Estrategias de atención a la diversidad
5. Planificación de las actividades formativas propias de la tutoría
6. Evaluación del Programa Base

PROGRAMA BASE

1.- ASPECTOS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

a.- Definición

Se entiende por atención a la diversidad el **conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo**, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.

Con objeto de hacer efectivos los principios de educación inclusiva y accesibilidad universal sobre los que se organiza el currículo de Educación Secundaria Obligatoria**, los centros docentes desarrollarán las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares** que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada del alumnado.

Los **principios generales de actuación** para la atención a la diversidad son los siguientes:

- ➔ **La consideración y el respeto a la diferencia**, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.
- ➔ **La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo**, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.
- ➔ **La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permita adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar.** Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado y al desarrollo de las competencias clave y de los objetivos de Educación Secundaria Obligatoria y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.
- ➔ **La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia, la promoción y titulación en la etapa**. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, asegurándose la accesibilidad universal y el diseño para todos y todas, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado y, en su caso, de los departamentos de orientación.
- ➔ **La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades,** ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

b.- Los Programas de Atención a la Diversidad: PDC

Los centros docentes organizarán los programas de Diversificación Curricular a partir del tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria para el alumnado que lo precise, con la finalidad de que obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Estos programas irán dirigidos preferentemente a aquellos alumnos y alumnas que presenten dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo.

Dada que durante este curso van a coexistir ambos programas de atención de atención a la diversidad, durante la presente programación vamos a hacer referencia a ambos; determinando para cada uno sus aspectos diferenciadores, y comentando para ambos aquellos aspectos que tienen en común.

3.- PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

Normativa Reguladora

1. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 27
2. Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional. Artículo 13
3. Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. Artículo 24
4. Instrucción conjunta 1 /2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022/2023. Artículos 21 al 29
5. Orden 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

3.1.- Organización general y finalidad de los programas de diversificación curricular.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, los programas de diversificación curricular ***estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria***, *por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad y a las diferencias individuales les sea favorable para la obtención del título*.

Los centros docentes organizarán programas de diversificación curricular para el alumnado que precise de una organización del currículo en ámbitos y materias diferentes a la establecida con carácter general y de una metodología específica, todo ello para alcanzar los objetivos de la Etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida y conseguir así el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Tal y como se recoge en el art 24.3 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, con carácter general, el programa de diversificación *se llevará a cabo en dos años desde tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria hasta finalizar la etapa*. Se denominan primero de diversificación curricular al curso correspondiente a tercero de la Educación Secundaria Obligatoria y segundo de diversificación curricular al curso correspondiente a cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria.

3.2.- Alumnado destinatario y procedimiento de incorporación a los programas de diversificación curricular.

Las condiciones de acceso al primer curso de diversificación curricular para el curso 2023/2024 serán los detallados en el artículo 13 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesiona y la Orden 30 de mayo de 2023l:

Los equipos docentes podrán proponer que, en 2023-2024, se incorporen al primer curso de un programa de diversificación curricular aquellos alumnos o alumnas que ***se considere que precisan una metodología específica asociada a una organización del currículo diferente a la establecida con carácter general*** para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias correspondientes, y que, además, se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- ➔ Que finalicen el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar a tercero y el equipo docente considere que la permanencia un año más en el mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.
- ➔ Que finalicen el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar a tercero y se hayan incorporado tardíamente a la etapa.
- ➔ Que finalicen el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria y no estén en condiciones de promocionar al curso siguiente.

En todos estos casos, la incorporación a estos programas requerirá, además de la evaluación académica, un informe de idoneidad de la medida en los términos que establezcan las Administraciones educativas, y se realizará una vez oído el propio alumno o alumna, y contando con la conformidad de sus madres, padres, o tutores legales.

3.3.- Agrupamiento de los alumnos y alumnas de los programas de diversificación curricular.

El currículo de los ámbitos, así como las actividades formativas de la tutoría específica se desarrollarán en el grupo del programa de diversificación curricular que, con carácter general, ***no deberá superar el número de quince alumnos y alumnas.***

El alumnado que siga el primer curso de diversificación curricular *se integrará en grupos ordinarios de tercero de la Educación Secundaria Obligatoria según corresponda*, con los que cursará las materias que no estén incluidas en ámbitos y realizará las actividades formativas propias de la tutoría de su grupo de referencia.

La inclusión del alumnado que sigue diversificación curricular en los grupos ordinarios se realizará de forma equilibrada entre ellos, procurando que se consiga la mayor integración posible del mismo. ***En ningún caso, se podrá integrar a todo el alumnado que cursa dicho programa en un único grupo.***

3.4.- Organización del currículo del programa de diversificación curricular.

En el currículo de los programas de diversificación curricular se establecerán los siguientes ámbitos específicos compuestos por sus correspondientes elementos formativos:

- ➔ **Ámbito de carácter lingüístico y social,** que incluirá los elementos del currículo correspondiente a las materias de Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera.
- ➔ **Ámbito de carácter científico-matemático,** que incluirá los elementos del currículo correspondiente a las materias de Matemáticas, Biología y Geología y Física y Química.
- ➔ Además, los centros docentes, en función de los recursos de los que dispongan, podrán incluir un **ámbito de carácter práctico** integrado por los elementos del currículo correspondientes a la materia de Tecnología y Digitalización en el tercer curso y el resto de materias que se determinen en el proyecto educativo.

3.5.- Distribución horaria semanal de los programas de diversificación curricular.

El horario lectivo semanal del primer curso del programa de diversificación curricular se organiza en treinta sesiones lectivas con la distribución por ámbitos y materias que se establece en el siguiente cuadro:

PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR PRIMER CURSO 3º ESO		
Materias		Sesiones Lectivas
Ámbito Científico Tecnológico	Biología y Geología	8
	Física y Química	
	Matemáticas	
	Geografía e Historia	

Ámbito Lingüístico y Social	Lengua Castellana y Literatura	9
	Primera Lengua Extranjera	
Materias Comunes Obligatorias	Educación Física	2
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2
	Tecnología y Digitalización	2
Materias Optativas propias de la Comunidad (elegir 2)	Cultura Clásica	2+2
	Computación y Robótica	
	Música	
	Oratoria y Debate	
	Francés	
Religión/atención Educativa		1
Tutoría	Tutoría Grupo Ordinario	1
	Tutoría Específica	1
Total Horas Lectivas		30

PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR EN CUARTO DE ESO			
MATERIAS			**SESIONES LECTIVAS**
ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO		Biología y Geología	8
		Física y Química	
		Matemáticas	
ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL		Geografía e Historia	9
		Lengua Castellana y Literatura	
		Primera Lengua Extranjera	
MATERIAS COMUNES OBLIGATORIAS		Educación Física	2
MATERIAS OPTATIVAS	Optativas (elegir 2)	Digitalización	3+3h
		Economía en Emprendimiento	
		Expresión Artística	
		Formación y Orientación Personal y Profesional	
		Latín	

		Música	
		Segunda Lengua Extranjera	
		Tecnología o ámbito práctico	
	Optativas p de la Com Andaluza (ele	Ampliación de Cultura Clásica	2
		Aprendizaje Social y Emocional	
		Artes Escénicas y Danza	
		Cultura Científica	
		Dibujo Técnico	
		Filosofía	
		Proyecto Interdisciplinar: Oratoria y Debate.	
		Otras materias autorizadas por la Administración	
RELIGIÓN /ATENCIÓN EDUCATIVA			1
TUTORÍA			2
Total horas lectivas			**30**

La distribución de estas sesiones entre los diferentes elementos que forman el programa será realizada por los centros docentes de acuerdo con los siguientes criterios:

- ➔ El alumnado de primer curso de diversificación curricular cursará con su grupo de referencia de tercero de la Educación Secundaria Obligatoria las siguientes materias: Tecnología y Digitalización, Educación Física y Educación Plástica, Visual y Audiovisual. Además, cursará dos materias optativas propias de la comunidad a elegir por el alumnado. Todo ello sin perjuicio de que estas materias se puedan incluir en un ámbito práctico.
- ➔ En el marco de los programas de diversificación curricular se dedicarán dos sesiones lectivas semanales a las actividades de tutoría, una de las cuales se desarrollará con el grupo de referencia y otra, de tutoría específica, con el orientador o la orientadora del centro docente.

3.6.- Elaboración y estructura del programa de diversificación curricular.

La redacción de los aspectos generales del programa de diversificación curricular será responsabilidad del departamento de orientación del centro docente, quien a su vez coordinará las tareas de elaboración de la programación de los ámbitos que realizará el profesorado de los departamentos de coordinación didáctica correspondientes. Una vez elaborado dicho programa, será incluido en el proyecto educativo del centro.

La programación del programa de diversificación curricular deberá contener al menos, los siguientes elementos:

- ➔ La estructura del programa para cada uno de los cursos.
- ➔ Los criterios y procedimientos seguidos para la incorporación del alumnado al programa.
- ➔ La programación de los ámbitos con especificación de las competencias específicas, criterios de evaluación y su vinculación con el Perfil de salida al término de la Enseñanza Básica.
- ➔ La planificación de las actividades formativas propias de la tutoría específica.
- ➔ Los criterios y procedimientos para la evaluación del alumnado del programa.
- ➔ Procedimiento para la recuperación de los ámbitos pendientes.
- ➔ Criterios de titulación del alumnado.

3.7.- Evaluación y promoción del alumnado que curse diversificación curricular.

La evaluación del alumnado que curse programas de diversificación curricular *tendrá como referente fundamental las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en cada uno de los ámbitos y materias que integran el programa.*

La evaluación de los aprendizajes será realizada por **el equipo docente que imparte docencia a este alumnado**.

Los resultados de la evaluación serán recogidos en las *actas de evaluación* de los grupos ordinarios del tercer curso de la etapa en el que esté incluido el alumnado del programa.

De conformidad con lo previsto en el artículo 16.6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en los programas de diversificación curricular, **las decisiones sobre la permanencia un año más en el mismo curso se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año**.

3.8.- Ámbitos y materias no superadas.

Según lo dispuesto en el artículo 16.4 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, ***quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán asimismo seguir los programas de refuerzo establecidos por el equipo docente, y superar las evaluaciones correspondientes, en aquellas materias o ámbitos de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa***. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.

Los ámbitos no superados del primer año del programa de diversificación curricular que tengan continuidad se recuperarán superando los ámbitos del segundo año, independientemente de que el alumno o la alumna tenga un programa de refuerzo del ámbito no superado.

Las materias del primer curso del programa, no incluidas en ámbitos, no superadas del primer año del programa, tengan o no continuidad en el curso siguiente, tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas. A tales efectos, el alumnado seguirá un programa de refuerzo y deberá superar la evaluación del mismo. La aplicación y evaluación de dicho programa serán realizadas, preferentemente, por un miembro del equipo docente que pertenezca al departamento de coordinación didáctica propio de la materia.

4.- PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS, METODOLÓGICOS Y ORGANIZATIVOS

Todo proceso de enseñanza y aprendizaje se rige por una serie de principios de índole pedagógica, metodológica y organizativa que, a modo de ideas-eje, describen y orientan la práctica educativa. Cada profesor/a sostiene un conjunto limitado de ellos que explican su quehacer docente. En algunos casos estos principios "personales" no se encuentran suficientemente explícitos o contrastados, y como consecuencia dificultan su progreso y mejora. Por esta razón es por la que el Programa de Diversificación Curricular (PDC) trata en primer lugar de hacer explícitos los principios que lo van a sustentar. **Estos principios actuarán así a modo de guías y orientarán las distintas actuaciones didácticas que se desarrollarán en su seno.** Debemos recordar que, según la normativa vigente, el PDC tienen como fin facilitar un adecuado ajuste pedagógico a una serie de alumnos/as del centro que presentan dificultades generalizadas de aprendizaje y que, por lo tanto, los principios de carácter general deberán adaptarse a las peculiaridades de estas necesidades educativas. No se contemplarán, pues, una serie de principios de aplicación rígida, sino que por el contrario éstos actuarán a modo de hipótesis de trabajo que permitirán una aplicación flexible que facilite los procesos de personalización de la enseñanza

El Programa de Diversificación Curricular; pretenden ***responder a las necesidades de una cierta parte del alumnado mediante una propuesta curricular, organizada de forma distinta a la establecida con carácter general,*** encaminada a la consecución de los Objetivos generales de la ESO recogiendo globalmente el conjunto de los elementos básicos del currículo ordinario.

Este planteamiento se sustenta en una serie de **principios pedagógicos, metodológicos y organizativos** que no son sino una concreción de los principios básicos de la Educación Secundaria adaptados al centro y a las características particulares de nuestros alumnos y alumnas. La formulación de estos principios y orientaciones tiene **dos propósitos** principales:

1. **Complementar y fundamentar las decisiones para la secuenciación de objetivos y contenidos** en cada área o ámbito y para el diseño de actividades de enseñanza-aprendizaje.
2. **Evitar reproducir** en esta vía académica **las mismas condiciones** que en años anteriores han llevado a estos alumnos al fracaso.

4.1.- Principios Pedagógicos

Los principios pedagógicos en los que debe basarse la intervención educativa con el alumnado que accede al programa se fundamentan en el **análisis de las características académicas y personales** de estos alumnos.

La evaluación psicopedagógica que se realiza a este alumnado permite detectar unas características más o menos comunes que están muy unidas a su historia educativa y escolar y especialmente al itinerario de fracaso académico seguido por estos estudiantes.

Las características principales de este alumnado son las habituales en todos los **alumnos con dificultades de aprendizaje** y tienen una especial incidencia en su motivación hacia el aprendizaje.

Dichas características hacen que este alumnado precise de mucha mayor cantidad y variedad de ayuda pedagógica por parte del profesor y nos obliga a un tipo de intervención educativa que contemple los siguientes **principios pedagógicos**.

4.1.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ALUMNADO QUE CURSA UN PDC

- ➔ Son alumnos con un **importante déficit de conocimientos** y con falta de organización **de los mismos**
- ➔ **Desconocen las estrategias y situaciones de aprendizaje** que les permiten afrontar con éxito muchas de las tareas escolares.
- ➔ Tienen dificultades para autorregular su propio aprendizaje.
- ➔ **Creen que sus esfuerzos no les sirven para escapar de la situación de fracaso en que se encuentran.**
- ➔ No son conscientes de que cada nuevo aprendizaje incrementa su competencia y les posibilita aprendizajes más complejos porque tienen una idea de la inteligencia como algo que no se puede mejorar con el aprendizaje y la práctica.
- ➔ **Son alumnos/as que evitan e incluso rechazan todo aquello en lo que anticipen una posibilidad de fracaso**. Prefieren atribuir el eventual fracaso a esa falta de esfuerzo como forma de proteger su propia imagen.
- ➔ Tienen un **autoconcepto negativo** tanto a nivel académico como personal. Tampoco atribuyen sus logros a su capacidad sino a factores externos como la suerte o la condescendencia del profesor.
- ➔ Tienen **expectativas negativas** hacia el resultado de las tareas escolares pudiendo reaccionar de cuatro maneras diferentes:
    - ◆ Dejando de esforzarse en sus trabajos con el fin de poder justificar después mediante esta causa un posible fracaso.
    - ◆ Activando una imagen muy negativa de sí mismos (“no se hacerlo”, “esto se me da muy mal”, “yo no sirvo para estudiar”...)
    - ◆ Activando el interés por otras áreas de su “yo” que pueden ofrecerles una imagen más positiva: la música, el deporte, los amigos,...)
    - ◆ Adoptando un patrón defensivo de pensamiento y conducta para atribuir todos sus fracasos y desgracias a factores externos: el profesor, la dificultad de la tarea, sus compañeros, etc.

A continuación resumimos los principios pedagógicos que consideramos más importantes desde la perspectiva del PDC

a.- La consecución de aprendizajes significativos

El aprendizaje es un proceso de construcción personal del alumno/a en el que se ponen en juego sus esquemas de conocimiento en relación con las experiencias y la información que se le presentan. **El alumno/a, mediante su actividad mental y su experiencia vital, se convierte así en el protagonista esencial del proceso de aprendizaje**; proceso que, para ser significativo y funcional, deberá considerar una serie de condiciones básicas**:**

1. **Partir del nivel de experiencias y conocimientos que posee el alumno/a**. Especialmente este aspecto deberá considerarse requisito inexcusable. Deben conocerse los aprendizajes previos realizados, así como su nivel de desarrollo personal (cognitivo, afectivo, social...) y su competencia curricular en las distintas áreas.
2. **Promover la implicación efectiva del alumnado del PDC en su proceso de aprendizaje**. Esto significa atender a los procesos de motivación intrínseca y de atención. Debe asegurarse la presentación motivadora e interesante de las distintas unidades didácticas que traten de provocar en el alumnado el interés por poner en relación sus esquemas de conocimiento con la información que se le propone, así como mantener un esfuerzo sostenido a lo largo del proceso de aprendizaje personal.
3. **Presentar la información de forma estructurada y adaptada al nivel de desarrollo y competencias curriculares del alumnado del PDC** Esto supone tratar de establecer relaciones significativas y no arbitrarias con lo que el alumnado ya conoce, así como propiciar la generalización de lo aprendido a situaciones de la vida cotidiana, utilizando la memorización comprensiva y la funcionalidad-utilidad de los aprendizajes realizados.

b.- La interdisciplinariedad de los contenidos

Si bien el abordaje en relación con la organización de los contenidos debe ser en la Educación Secundaria Obligatoria de claro carácter interdisciplinar, la realidad suele mostrar sin embargo la adopción de planteamientos claramente disciplinares en algunos casos. Por esta razón y por la propia estructura de los ámbitos específicos del PDC y por la singularidad del mismo, hemos de considerar que **el principio de integración y/o interdisciplinariedad de los contenidos deberá ser uno de los ejes para la organización de los contenidos en este programa**.

Esto supondrá que los contenidos y las distintas unidades didácticas deberán ser abordados desde un enfoque unitario e integrado dentro de la etapa, sin perjuicio de la necesaria profundización que pudiera hacerse en algunos casos con carácter disciplinar. Por otra parte, la inclusión de las diferentes áreas transversales y el planteamiento de problemas -sociales, ambientales, tecnológicos, morales... orientarán el abordaje de los contenidos en el PDC desde esta perspectiva interdisciplinar.

c.- La personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje

La naturaleza educativa de estos programas es poder adaptarse a las necesidades específicas de aprendizaje que presentan un determinado número de alumnos/as del centro. **Al dirigirse así a un número limitado de los mismos y al presentar todos ellos dificultades generalizadas en la mayoría de las áreas curriculares, el PDC deben adoptar un claro principio de personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje**. Personalizar en este sentido supone la consideración de dos aspectos fundamentales:

1. Por un lado, facilitar la **individualización de la intervención didáctica** (objetivos, contenidos, criterios de evaluación...). Con un grupo reducido de alumnos/as, ambos programas promoverán la consideración de las capacidades, limitaciones y posibilidades personales de cada alumno/a para ajustar, en consecuencia, la intervención didáctica que mejor las desarrolle.
2. Por otro lado, **atender a todas las dimensiones del desarrollo personal**, y no sólo a las cognitivas. El PDC promoverán también los aprendizajes en los ámbitos del desarrollo social, físico y afectivo del alumnado.

d.- La evaluación como comprensión y mejora

Si en todo caso, la evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as no debería ser otra cosa que la **facilitación de información significativa que les permitiera comprender los logros y dificultades** que determinan su peculiar proceso de aprendizaje para, en consecuencia, tomar las decisiones que puedan mejorarlo, en el caso del PDC este principio básico de la evaluación deberá configurarse como esencial.

Debe suponerse que **los alumnos/as sujetos de este tipo de programas presentan dificultades para la adopción de estrategias de meta-aprendizaje y meta-conocimiento, esto es, que les resulta difícil comprender cómo aprenden y, a veces, qué es lo que aprenden**. Por esta razón, y por las implicaciones que estos déficits pueden tener con respecto a la existencia de niveles de autoestima baja (también debida al fracaso escolar que suelen acumular en su propia biografía escolar), es por lo que **explicitar con claridad en cada caso los progresos y dificultades con la que se encuentran estos alumnos/as deberá integrarse en el curso ordinario de la acción didáctica con ellos**

4.2.- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Las condiciones en las que se desarrollan los Programas de Diversificación Curricular (organización distinta de las áreas, menos alumnos por aula, dos horas de tutoría...) permiten prestar al alumnado que los cursa ayudas pedagógicas que de otro modo serían muy difíciles de aplicar.

Estas condiciones especiales son las que nos permiten

1. **Organizar una manera de cursar la ESO** que, desde el punto de vista del alumno, **resulta más asequible** por dos motivos principales:
    a. **porque se cursa un menor número de materias**
    b. **porque se estudia sólo lo fundamental de cada área**, lo que es más práctico y útil para la vida y para seguir estudios al acabar la ESO.
2. **Mejorar la motivación del alumnado** favoreciendo sus expectativas de éxito, trabajando con contenidos y actividades adaptados al nivel real de posibilidades y reforzando su autoconcepto académico, casi siempre muy deteriorado.
3. **Hacer un seguimiento individualizado de todo lo que el alumno/a hace**: cuadernos, tareas, técnicas de trabajo, etc. y seguir un sistema de evaluación basado más en el trabajo diario y en el logro de objetivos a corto plazo que en el resultado de pruebas o exámenes.
4. **Crear un clima de aceptación en clase** en el que el alumnado pierda el temor a preguntar y a manifestar sus dificultades y en el que todos participen exponiendo sus trabajos, saliendo a la pizarra, etc.
5. **Utilizar metodologías didácticas más activas y motivantes,** en las que lo más importante es el trabajo autónomo del alumnado, tanto de manera individual como en grupos pequeños, y aprovechar estas situaciones para dar una mejor respuesta a la diversidad dentro del propio grupo.
6. **Establecer relaciones entre los contenidos de las distintas materias** tanto del mismo ámbito como de ámbitos distintos, como forma de conseguir un aprendizaje más significativo y más útil para la vida.
7. Mantener una estrecha colaboración y sintonía entre el profesorado para actuar de manera coherente y adaptar la enseñanza a las necesidades del alumnado.
8. **Realizar un seguimiento y apoyo tutorial más cercano** mediante el cual el tutor o tutora puede ocuparse mejor de que todos los profesores del grupo tengan en cuenta las necesidades de cada alumno/a.
9. **Promover aprendizajes más prácticos y funcionales** vinculando las actividades de aprendizaje con el entorno más inmediato, potenciando las actividades de investigación, las salidas del centro, visitas, etc.
10. **Concretar las orientaciones metodológicas del currículo oficial en medidas operativas** como las siguientes, encaminadas a favorecer un aprendizaje más significativo y una mayor motivación del alumnado:
    a. Establecer unidades didácticas de una duración máxima, por ejemplo, de 20 horas para retener el interés del alumnado.
    b. **Repartir las tareas** para el dominio de estrategias complejas (como algunas del área de matemáticas) **en distintas unidades didácticas** tratando los contenidos de forma recurrente.
    c. En el área de matemáticas utilizar más la calculadora para el dominio de algoritmos.
    d. No trabajar más de 12-15 objetivos en cada unidad
    e. Fijar los objetivos de forma clara y contextualizada para que puedan servir de referencia al alumnado
    f. Realizar al menos **un trabajo de carácter interdisciplinar** en alguno de los dos cursos del programa.
    g. Realizar al menos una salida o actividad complementaria en cada trimestre que rompa la rutina escolar y sirva para promover un aprendizaje más activo por parte del alumnado.
11. **La adopción de una metodología activa y participativa**: La enseñanza que se desarrolle en este programa debe considerar la actividad del alumno/a como eje del proceso metodológico. De este modo deben considerarse metodologías que propicien la investigación y el trabajo en grupo**. La enseñanza por descubrimiento guiado** puede considerarse como muy adecuada para este tipo de alumnos/as en la que la ayuda permanente del profesor/a acompañará las iniciativas y tentativas de resolución de tareas por parte de los alumnos del programa. Podrá realizarse tanto individual como grupalmente, partiendo de problemas o retos que habrán de abordarse con interés y esfuerzo, cuidando de que no sean ni demasiado fáciles ni tan difíciles que el alumnado

no se implique en su desarrollo.

Desde este enfoque, las actividades habrán de ser diversas en cada unidad didáctica y pueden seguir esta tipología:

- ➔ **Actividades de iniciación-motivación**: tratan de inducir/provocar el interés del alumnado por lo que van a aprender.
- ➔ **Actividades de indagación de conocimientos previos**: tratan de detectar las experiencias, aprendizajes, aciertos, errores conceptuales, etc... de los alumnos/as en relación a los contenidos que se van a abordar.
- ➔ **Actividades de desarrollo**: tratan de establecer un vínculo significativo de la nueva información con los esquemas de conocimiento que poseen los alumnos/as (información, investigación, descubrimiento guiado, resolución de problemas...).
- ➔ **Actividades de síntesis**: tratan de resumir relaciones establecidas entre los distintos contenidos abordados.
- ➔ **Actividades de refuerzo/ampliación**: son aquellas que se dirigen bien a aquellos alumnos/as que necesitan mayor número de actividades -o mayor tiempo- de distinto nivel de dificultad para alcanzar los conocimientos propuestos (refuerzo), como aquellas que posibilitan que otros alumnos/as puedan continuar y profundizar en algunos contenidos (ampliación).
- ➔ **Actividades de generalización/evaluación**: tratan de valorar el grado de desarrollo alcanzado en cada unidad didáctica trabajada en clase, aportando información para la valoración que a nivel general se realizará en cada área o ámbito específico del programa.
- ➔ **Actividades de adaptación**: son aquellas que se programas para alumnos/as con adaptaciones curriculares individualizadas.

4.3.- PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS

a.- Integración del alumnado en el centro

En respuesta al carácter comprensivo de la etapa **procuraremos que la situación de estos alumnos en el centro sea lo más normalizada posible evitando su segregación y favoreciendo su participación en experiencias comunes de aprendizaje**. Para dar respuesta a este principio adoptaremos criterios como los siguientes:

- ➔ El alumnado que siga un Programa de Diversificación Curricular **estará integrado en grupos ordinarios de 3º ESO** y cursarán las áreas del currículo común y las optativas de la oferta general con sus compañeros del grupo de referencia.
- ➔ **El currículo de las áreas específicas del programa será lo más "próximo" posible al currículo establecido con carácter general para las áreas de referencia.** Las programaciones didácticas de los ámbitos recogerán los objetivos, contenidos y criterios de evaluación básicos de las áreas de referencia correspondientes.
- ➔ Facilitaremos la participación del alumnado del programa en las actividades complementarias y extraescolares que con carácter global se programen para 3º ESO y para sus respectivos grupos de origen.
- ➔ **Serán asignados a varios grupos de referencia favoreciendo la heterogeneidad de los grupos**.

b.- Profesorado

El Equipo Educativo del programa lo formarán los **profesores/as** de los diferentes **ámbitos** y los profesores/as de las **áreas comunes y optativas** de los distintos grupos de referencia; así como el **Orientador** del centro que será el encargado de impartir la tutoría específica.

c.- Agrupamiento del alumnado

Se facilitará que los alumnos del programa **sean asignados a varios grupos de referencia** para evitar que constituyan un subgrupo demasiado numeroso y favorecer al máximo su integración.

d.- Espacios

Se procurará que las áreas específicas dispongan de un **aula propia** adecuada a sus características y dotadas de los recursos necesarios para la realización de sus actividades de enseñanza-aprendizaje.

En todo caso se facilitará que las clases de una misma área puedan ser impartidas en la misma aula. Las actividades de tutoría se podrán realizar en alguna de estas aulas.

Para el desarrollo de la programación didáctica del ámbito científico se dispondrá de **varias horas semanales de laboratorio**, si asi se precisara

e.- Horarios

Los alumnos y alumnas del programa cursarán las áreas del currículo básico y las materias optativas con el resto de alumnos de sus grupos ordinarios a excepción de las materias específicamente diseñadas para ellos.

Agrupamientos de los alumnos/as, organización horaria y utilización de espacios se regirán en este tipo de programas por el criterio de máxima flexibilidad dentro de las posibilidades con que cuenta el centro. Desde esta perspectiva deberá conjugarse el trabajo en gran grupo, con el trabajo individual o en pequeño grupo (3-5 alumnos). Asimismo, deberá disponerse un horario que contemple la disposición de mayores espacios temporales para:

1. El trabajo con el grupo de alumnos del programa.
2. Coordinación del profesorado con el Departamento de Orientación.
3. Planificación y diseño de actividades específicas del PDC

A su vez, deberá conjugarse adecuadamente la disposición de áreas comunes y materias optativas que cursarán los alumnos/as en el PDC

f.- Organización Tutorial

La acción tutorial **seguirá las líneas básicas establecidas en el Plan de Acción Tutorial** establecido con carácter general para el conjunto de la etapa y por lo tanto irá encaminada a la consecución de los mismos objetivos, pero teniendo en cuenta que estos alumnos necesitarán mayores recursos para alcanzarlos. Disponer de una hora más nos permitirá profundizar en alguno de estos objetivos de manera más personalizada.

Realizaremos una labor tutorial más individualizada reservando tiempos en la tutoría lectiva para las entrevistas individuales con cada alumno y alumna, para revisar sus cuadernos y técnicas de trabajo, etc.

Incluiremos entre las actividades de tutoría **la discusión y el debate** sobre la marcha del curso en las distintas áreas para que el tutor pueda proponer algunos ajustes en la sesión de evaluación.

5.- ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD QUE SE PODRÁN UTILIZAR PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE LOS APRENDIZAJES DE LAS ÁREAS BÁSICAS DEL CURRÍCULO Y LAS MATERIAS OPTATIVAS QUE COMPLETAN LA ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

Las estrategias a utilizar podrán ser las siguientes:

- ➔ Orientación al alumno y a la alumna en la elección de las diferentes áreas y materias, en función de sus aptitudes, intereses y motivaciones.
- ➔ Presentación de repertorios variados de actividades alternativas para trabajar unos mismos objetivos.
- ➔ Desarrollo de tutorías asistidas por alumnos y alumnas.
- ➔ Desarrollo de actividades de refuerzo o de ampliación.
- ➔ Desarrollo de programas de refuerzo (tanto para el alumnado que presenta NEAE como los que no, pero que precisen del desarrollo de dichos programas de refuerzo) partiendo de un menor grado de significatividad hasta llegar, si hiciese falta, a adaptaciones más significativas.

6.- PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPIAS DE LA TUTORÍA

En la tutoría específica se trabajará tanto individualmente como en grupo.

- ➔ **Individualmente:** Se realizará un seguimiento continuado de la evolución de cada uno de los alumnos y alumnas, realizándoles entrevistas frecuentes, contactando con asiduidad con sus padres, y realizando periódicamente reuniones de los respectivos equipos educativos.
- ➔ **Grupalmente:** El horario dedicado a la tutoría específica será de una hora semanal. En ella se trabajarán los siguientes programas:

A.- Programa para la mejora de las capacidades de razonamiento, ordenación y expresión de ideas.

Se desarrollará la serie I del Proyecto de Inteligencia HARWARD denominada "fundamentos del razonamiento". El objetivo general del PIH es el de desarrollar habilidades, estrategias y procesos de pensamiento que están en la base de los demás aprendizajes. La serie de "fundamentos del razonamiento", tiene como finalidad desarrollar las actitudes, conceptos y procesos básicos sobre los que se estructura el programa.

Los contenidos, metodología de trabajo y recursos serán los que establece dicho programa, creando clases dinámicas, participativas y solidarias, donde no se juzgue a nadie y se utilicen los errores para aprender de ellos.

B . Programa de desarrollo de la autoestima.

El objetivo es el de la eliminación de las "zonas erróneas", que obstaculizan un desarrollo adecuado de la autoestima y la autonomía personales. Los contenidos a tratar son:

- ➔ El proceso de las emociones.
- ➔ Autorrechazo.
- ➔ La culpa.
- ➔ El miedo a lo desconocido.
- ➔ Dejar para mañana.
- ➔ La dependencia.
- ➔ El deseo de justicia.
- ➔ La angustia.
- ➔ La ansiedad.
- ➔ Vivir en el pasado.
- ➔ La obligación.
- ➔ La necesidad de aprobación.
- ➔ La ira.

En cuanto a la metodología y recursos se trabajará tanto individualmente como en grupo. Individualmente, estudiando los textos que desarrollan los contenidos señalados, exponiendo oralmente en clase el trabajo realizado. En grupo, a través de debates y puestas en común, Roleplaying y diferentes técnicas de grupo.

C . Programa de desarrollo de habilidades sociales.

El objetivo es que los alumnos y alumnas aprendan a diferenciar los distintos tipos de conductas básicas que se pueden dar en las relaciones humanas y logren desarrollar el tipo de conducta asertiva.

Los contenidos a tratar son:

- ➔ La conducta no asertiva.
- ➔ La conducta agresiva.
- ➔ La empatía.
- ➔ La conducta asertiva.

En cuanto a la metodología y recursos a utilizar, se estudiará, a través de textos los rasgos definitorios de los tres tipos de conductas. Se aplicarán múltiples y variadas técnicas de dinámica de grupos que permitan poner en práctica el modelo de conducta asertiva. Posteriormente a la aplicación de las diferentes técnicas, se realizarán en grupo sesiones de reflexión y valoración del desarrollo de las mismas, autoanalizándose cada alumno en sus conductas y viendo aspectos que podrá mejorar en el futuro.

D . Programa de clarificación de valores.

El objetivo es que el alumno y la alumna vayan integrándose en el grupo, reflexionando sobre sus propios valores, definiéndolos y asumiéndolos en su conducta diaria.

Los bloques temáticos son:

- ➔ Desarrollo de un clima de aceptación y confianza.
- ➔ Formación del concepto de sí mismo.
- ➔ Tomar conciencia de sus valores, apreciarlos y afirmarlos públicamente.
- ➔ Escoger libremente sus propios valores entre diversas alternativas después de haber sopesado sus consecuencias.
- ➔ Aprender a establecer metas y actuar en función de los propios valores.

La metodología básica será el trabajo con técnicas de dinámica de grupos. Este programa se interrelaciona con los anteriores; cada vez que se aplique una técnica de grupo, se trabajarán y evaluarán los programas implicados.

Los recursos a utilizar serán además, lectura de textos específicos, proyecciones de películas sobre temática que provoque la reflexión y el diálogo, etc.

E . Programa de desarrollo de habilidades y estrategias de estudio.

El objetivo básico es que los alumnos y alumnas vayan asimilando el mecanismo de la lectura comprensiva como pilar fundamental para unas estrategias de estudio adecuadas, ya que por diferentes motivos suele ser una de las carencias principales que presentan estos alumnos y alumnas. Asimismo, se intentará que el alumno y la alumna vayan progresivamente construyendo sus propias estrategias de estudio, sea consciente de ellas y reflexione sobre su validez, alcanzando la autorregulación de su proceso de aprendizaje.

F . Programa de Inteligencia Emocional

Este programa trabaja la inteligencia intrapersonal e interpersonal a través de 7 distinciones. Para el desarrollo de cada una de ellas trabajaremos los contenidos a través de dinámicas, cuentos, lecturas y material de apoyo audiovisual.

7.- EVALUACIÓN DEL PROGRAMA BASE

Los aspectos que se evaluarán en el programa base son:

a.- El proceso de aprendizaje de los alumnos.

1. Haciendo un seguimiento continuado y directo de su evolución. Se realizarán para ello evaluaciones iniciales que tendrán un marcado carácter continuo.
2. Los objetivos generales de 2º o 3º de E.S.O. serán el referente.
3. Se tendrá en cuenta el punto de partida del alumno/a para valorar sus logros alcanzados.

b.- El proceso de enseñanza desarrollado.

En la evaluación del proceso de enseñanza se valorarán los siguientes aspectos:

1. Organización del aula.
2. Ambiente entre los alumnos y alumnas. 3.- Relaciones alumnado – profesorado.
3. Coordinación dentro del equipo educativo.
4. Aprovechamiento de los recursos didácticos. Idoneidad de estos.
5. Relaciones con las familias del alumnado: frecuencia, calidad, colaboración.

c.- Los propios programas (PDC)

1. La adecuación de los objetivos establecidos a los objetivos generales de la etapa y a las características del alumnado.
2. La validez del currículo de los ámbitos.
3. La adecuación de la individualización realizada.
4. Adecuación de las medidas de atención a la diversidad llevadas a cabo.
5. Las actividades de orientación y acción tutorial desarrolladas.
6. Idoneidad de los recursos metodológicos y materiales.
7. La validez de las estrategias de evaluación programadas.
8. Los resultados alcanzados en el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento y en el Programa de Diversificación Curricular.

Para evaluar el programa y la realización del trabajo, un instrumento puede sería que todas las personas que han participado en el desarrollo del mismo, a través de sus diversas actividades, ya sea puntualmente en alguna o en varias de ellas, pueda contestar al siguiente cuestionario:

Los resultados obtenidos en cada uno de los apartados señalados deberán ser analizados por el profesorado implicado y ser incluidos en la Memoria Final de Curso, incluyéndose las alternativas oportunas para superar las posibles dificultades detectadas.

CUESTIONARIO DE VALORACIÓN

1. ¿Han funcionado las actividades realizadas-planteadas durante el curso? ¿Es conveniente realizar alguna modificación?
2. ¿Se han realizado las actividades a tiempo?
3. ¿Cómo han funcionado las actividades que se han llevado a cabo con el alumnado?
4. Sobre las reuniones de coordinación con los distintos miembros del claustro y agentes externos, ¿se han mantenido las reuniones de coordinación suficientes?
    a. La comunicación ha sido:
    b. La disposición ha sido:
    c. Propuestas de mejora:
    d. Se han mantenido reuniones con:
5. Las actividades propuestas ¿eran adecuadas? ¿Variadas? ¿Contribuían a mejorar la convivencia en el centro?
6. ¿Se han mantenido actualizados los materiales? ¿Se han elaborado nuevos? ¿Cuáles? ¿Se han adquirido nuevos? ¿Cuáles?

-Es conveniente adquirir materiales sobre:

De igual manera, otra propuesta de valoración podría ser la siguiente, en el que, cuantitativamente, se valora la aportación de las diferentes personas participantes en el proyecto:

Alumno/a:	1	2	3	4
Ha participado de manera activa y respetuosa. Cumpliendo sus compromisos.				
Ha identificado las actividades que hay que realizar con el alumnado que ha estado.				
Ha sido capaz de diseñar actividades de apoyo a la intervención educativa, atendiendo a los principios de inclusión e individualización				
Ha sido capaz de poner en práctica actividades de apoyo a la intervención educativa, secuenciándolas atendiendo a la temporalización establecida.				
Ha adecuado los materiales que ha usado a las características del alumnado destinatario.				
Ha seleccionado técnicas y estrategias de evaluación de las actividades de apoyo a la intervención educativa.				

Nomenclatura:
(1) MUCHO
(2) BASTANTE
(3) POCO
(4) NADA

Con toda la información recogida, se elaborará una memoria final en la que se detallen las conclusiones del trabajo realizado, y las propuestas de mejora, en base a los siguientes indicadores:

RÚBRICA DE VALORACIÓN

	MUY BUENO	BUENO	ACEPTABLE	NECESITA MEJORAR
PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS	Todos los agentes implicados participaron con Entusiasmo.	Al menos ¾ partes de los integrantes lo hicieron activamente.	Al menos la mitad de los miembros presentaron ideas propias.	Pocas personas participaron en él activamente.
RESPONSABILIDAD COMPARTIDA	Todos comparten por igual la responsabilidad sobre las tareas y actividades organizadas.	La mayor parte de los agentes implicados comparten la responsabilidad en las tareas.	La responsabilidad es compartida por la mitad de los integrantes	La responsabilidad recae únicamente en el Departamento de Orientación
CALIDAD DE INTERACCIÓN CON OTROS PROGRAMAS Y PROYECTOS	Habilidad de liderazgo y saber escuchar; conciencia de los puntos de vista y opiniones de los demás.	Los/as participantes del proyecto muestran estar versados en la interacción; se conducen animadas discusiones centradas en las tareas.	Alguna habilidad para interactuar, se escucha con atención, alguna evidencia de discusión y planteamiento de alternativas.	Hay poca conversación e interacción entre los participantes, o ha sido muy breve o algunos participantes están desinteresados.
RESPONSABILIDAD COORDINADOR DEL PROGRAMA BASE	Ha realizado su parte de trabajo individual, la ha explicado a sus compañeros/as, ha defendido sus puntos de vista. Ha aceptado críticas y sugerencias. Ha adaptado su trabajo individual incorporando los buenos aportes de los/as compañeros/as y eliminado los innecesarios o erróneos.	Ha hecho su parte de trabajo individual, la han sabido poner a disposición de los compañeros y aceptar las críticas	Han hecho su parte de trabajo individual, y la han explicado a sus compañeros	Las actividades se han realizado a nivel individual y no se han compartido.